

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 111

Jueves 8 de Agosto de 1901

Núm. 573

MEMORANDUM

"El que sin título ó causa legítima ejerciera actos propios de una autoridad ó funcionario público, atribuyéndose carácter oficial, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.,,"

(Art. 342 del Código penal.)

LO QUE HAY Y LO QUE FALTA

Olvidando por un momento el *Heraldo* sus aficiones ministeriales, que le han llevado á hacer desde que impera el fusionismo una campaña á favor del partido gobernante que nunca sabrá agradecerle éste, dedica hoy su editorial á la tan cacareada como fantástica reorganización de los servicios, y dice:

"Veamos lo que la gente pide cuando habla de reorganizar servicios. La gente, es decir, la masa del país, los que debieran mandar, siendo los gobernantes sus servidores.

La gente ve que estamos agobiados de contribuciones y que nos hallamos en una vergonzosa inferioridad respecto á todas las naciones, y hasta en muchos Ramos respecto de esa mitad de la Península unida á nosotros por el vínculo de comunes defectos.

Es repugnante, por ejemplo, lo que ocurre en España con el servicio de Correos, Telégrafos y Teléfonos; y los comerciantes y periodistas, que tenemos que usar esos medios y que empleamos para comunicarnos por telégrafo y teléfono varias horas, nos pasamos de que, habiendo pasado por el ministerio de la Gobernación hombres de indiscutible talento, que atravesaron los Pirineos, siga esta gran vergüenza nacional visible para los extranjeros, cuyo remedio no exige millonadas y que cada día está peor.

La gente quiere que no se gaste tanto como se gasta en conservación de carreteras y en construcción de caminos inútiles, mientras pueblos importantes siguen incomunicados y las carreteras principales están intransitables lo más del año.

La gente quiere que no se salga de la mayor parte de los Centros docentes y Academias, que sobran escandalosamente en España, en el estado de supina ignorancia en que salen la mayoría de los doctores, licenciados y bachilleres.

La gente quiere que no se siga tirando al mar incesantemente dinero para carenar y construir barcuchos impresentables, y no se dé el escándalo de comprar á precio vergonzoso, en los días de

guerra, barcos de lujo y diques, por tardíos, completamente inútiles, para venderlos luego al precio del Rastro naval.

La gente quiere que el presupuesto de la Guerra se destine á obtener instrucción y eficiencia militar, y no se malgaste poco menos que absurdamente.

La gente quiere que, aunque no luzcamos embajadores, que no sirven para nada en las grandes Cortes del mundo, haya alguien que se interese por los derechos de nuestros súbditos en el Extranjero.

La gente quiere... que se haga todo lo contrario de lo que se viene haciendo.

Y porque quiere todo eso, no se explica la gente que persistan vicios inveterados en todas las partes del cuerpo social organizado como Poder. Vivimos para el gasto á la moda de los pueblos civilizados, y para el gobierno y la administración á la moda de los pueblos por civilizar.

La gente no se explica que no se pueda tener un pleito sin que, aparte grandes dudas sobre el fallo, se deje tiras de pial el litigante en las zarzas de la curia, y que, entrando á pleitear sin bigote en el bozo, salga del litigio con la barba gris.

La gente no se explica que, para trabajar, se necesiten tantos permisos dilatorios, costosos y antipáticos, como si los gobernantes fueran los encargados de aplicar la expiación al trabajador de la culpa original.

La gente no se explica que se reparta la contribución al *tuntún*, y que luego cueste más tiempo y más dinero el reintegro de lo mal-cobrado por el Tesoro que lo que vale la cantidad reintegrada.

La gente no puede soportar ese tono autoritario y despótico de todo el que representa en alguna esfera á la Administración, y que trata á los administrados como á seres secundarios é inferiores.

La gente no puede aguantar las patentes de corso, expedidas á favor de tantos y tantos funcionarios administrativos, en un país en donde no se despacha el expediente á tiempo y en justicia si no se cruza por en medio la dádiva ó la influencia.

La gente ve con asombro, con escándalo, que los elementos sanos y honrados de la Magistratura y la Administración, que no son tan pocos como da á entender el descoco de los malos, sufren todo género de postergaciones, traslados y vejámenes mientras los prevaricadores con buena aldaba, con poderoso padrino, tienen abiertos los caminos para su encumbramiento.

Las gentes quieren gastar lo que ahora se gasta en el Estado,

si resulta indispensable y con una buena administración; pero si hemos de seguir administrados como un pueblo primitivo y salvaje, quiere que se den tajos y mandobles á los gastos.

Lo que la gente no quiere, no puede aguantar y no aguantará, apelando en su desesperación, si es preciso, á la violencia, es que las cosas sigan como van hace años, y como tienen trazas de ir por mucho tiempo. Muy paciente es el pueblo español; pero pensar que estén en calma tantos millones de Jobs, es una noción audaz de su resignación y sufrimiento.,,"

Si el *Heraldo* persevera en sus ideas de hoy, puede irse despidiendo del Sr. Sagasta.

Comisión provincial

Sesión del 6 de Agosto

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar en el sentido de que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio León Caballero, de Fuente Obejuna, que se alzó de un acuerdo del Ayuntamiento de la misma que lo separó del cargo de Inspector veterinario municipal.

Aprobar la inversión de fondos del funeral y sepelio de la hija de la Caridad de la Casa Hospicio Sor Manuela Antonia Ameza.

Desestimar la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Aguilar, pidiendo rebaja de cuota por repartimiento del actual ejercicio.

Informar procede expropiar forzadamente una finca existente en la carretera que el Estado construye desde Priego al Salobral.

Autorizar al Director de la Casa Hospicio para que proceda á la adquisición de primeras materias con destino al ramo de lencería y zapatería.

Ordenar al Negociado respectivo empíe su informe acerca de la relación de expedientes pendientes de despacho en la Dirección general, en cuya relación conste que el de reclamación de láminas se halla á informe de la Junta desde 29 de Diciembre último.

Informar en el sentido de que procede imponer á la compañía de ferrocarriles Andaluces multas de 250 pesetas por el retraso de los trenes 102 de Puente Jenil á Linares del 18 de Febrero último, del 5 del propio mes, del 6, 25 y 26 de Enero, 20 de Marzo y 3 de Abril y de 2500 por igual causa del tren 12 de Córdoba á Belmez correspondiente al 25 de Marzo.

Dispensar por esta vez, aunque amonestando á la compañía de ferrocarriles Andaluces por el retraso del tren 1 de Córdoba á Málaga del 30 de Julio del año anterior.

Conceder la reclusión en el departamento de dementes á Manuel Fernández, de esta vecindad.

Y, por último, conceder ingreso en la casa Hospicio á Carmen Castro Acosta, vecina de esta capital.

DEL OFICIO

EN LA AUDIENCIA

Ayer se vió en esta Audiencia la causa instruida contra D. Carlos Dalgado Espejo, corresponsal en Valsequillo de nuestro colega *El Español*, por supuesto delito de injurias á la auto-

ridad, y el Ministerio Fiscal retiró la acusación, por lo que fué absuelto el procesado á quien felicitamos.

Escuela Normal Superior de Maestras DE CORDOBA

Anuncio de exámenes y matrícula

En el mes de Septiembre próximo se verificarán en esta Escuela exámenes de ingreso y de asignaturas para las alumnas que lo hubiesen solicitado en todo el presente mes de Agosto.

Los exámenes de ingreso de las alumnas oficiales darán principio el 23 de Septiembre, á las nueve de la mañana, y continuarán en los sucesivos hasta el 30 del mismo.

Consistirán estos exámenes en contestar por escrito á un tema sacado á la suerte entre tres que designará el Tribunal, sobre Historia sagrada uno, otro sobre Lengua castellana, y otro sobre un punto de Urbanidad ó deberes sociales. Cada examinanda leerá su trabajo, y después hará el ejercicio oral, contestando á las preguntas que el Tribunal haga sobre las asignaturas de Religión, Aritmética y Geometría, Gramática y Ortografía y Geografía é Historia de España.

Terminado este ejercicio se verificará el práctico, consistente en la resolución de un problema sobre enteros y decimales, ó en hacer el análisis de una oración, ó en ejecutar un trabajo de Labores, según el Tribunal proponga. Estos ejercicios se calificarán por el Tribunal independientemente, con la censura definitiva de aprobado ó suspenso.

Las alumnas aprobadas podrán solicitar nuevos ejercicios para mejorar de nota, según el artículo 18 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo último.

Las aspirantes á ingreso presentarán dentro del mes de Agosto, solicitud á la señora Directora, en papel de la clase 1.ª, certificado de inscripción de nacimiento del Registro civil, legalizada, en que acredite haber cumplido la edad de 15 años antes de empezar los ejercicios; certificados de buena conducta y de sanidad, en papel del sello 10.º; cédula personal y licencia de sus padres ó encargados, en papel simple, y dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de examen.

Una vez aprobadas podrán formalizar la matrícula hasta el 30 de Septiembre, abonando 1250 pesetas por derechos del primer plazo de matrícula.

Las alumnas que deseen dar validez académica á los estudios hechos no oficialmente, lo solicitarán en la misma forma que las oficiales, y en todo el mes de Agosto, presentando los mismos documentos, y abonando 250 pesetas por derechos de formación de expediente; 250 pesetas por los de examen de ingreso; y 5 por los de cada grupo de asignaturas; y presentarán en papel de pagos al Estado 35 pesetas por derechos de matrícula de cada grupo.

Estos exámenes darán principio el 16 de Septiembre, á las nueve de la mañana.

Los exámenes de asignaturas de alumnas no oficiales se verificarán con arreglo al artículo 11 del Reglamento citado.

En la segunda quincena de Septiembre habrá también ejercicios de reválida para las que previamente los hubiesen solicitado.

Las alumnas no oficiales aprobarán el Dibujo presentando sus trabajos y ejecutando en el acto los que el Tribunal ordena.

En la segunda quincena del presente mes de Agosto solicitarán la matrícula para cursar el segundo año elemental y los del superior, en una hoja impresa que facilitará la Secretaría, y abonando la aspirante 1250 pesetas por derechos del primer plazo de matrícula.

La matrícula ordinaria se formalizará en todo el mes de Septiembre; y la extraordinaria en el de Octubre, con abono de dobles derechos, quedando definitivamente cerrada el día 31 del mismo, á las ocho de la noche.

Lo que de orden de la señora Directora y con su visto bueno se anuncia para conocimiento de las interesadas. Córdoba 1.º de Agosto de 1901.—La secretaria, P. O., Dolores Baena.—V.º B.º: la Directora, Rosario García.

DE BAENA

El Jubileo

Los días 1 y 2 del actual se celebró en la iglesia exconvento de San Francisco el jubileo de la Porciúncula, que como es sabido, hace este pueblo uno de los más principales del año.

Por la amplia nave de la misma desfilaron todo el vecindario durante las veinticuatro horas en que se puede lucrarse la indulgencia plenaria, demostrando como siempre sus sentimientos religiosos.

Kermesse

A beneficio de los ancianos asilados en los claustros de la propia iglesia se organizó una kermesse, para la que donaron regalos muchas y distinguidas personas.

Esta rifa ha producido, libre de gastos, mil doscientos reales, que los iniciadores se proponen emplear en trigo para las necesidades de mencionado establecimiento.

Profesión religiosa

Anteayer profesó una de las hermanitas del Asilo, que en el claustro lleva por nombre Sor Amalia del Patrocinio de San José.

Fueron padrinos de la misma la señora doña Consuelo Bermudez y su esposo D. Pedro Luque.

El presbítero de Aguilar D. Antonio Galisteo pronunció un elocuente discurso acerca del amor.

Éste, —dijo,— debe ser ordenado y los mundanos se equivocan al poner su corazón en cosas que no pueden saciarlo. Las hermanitas de los pobres en general y la que hoy profesa particularmente en tan solemne acto demuestra que ama á Dios, el prójimo y á sí misma.

S. E. I. delegó para la profesión en el Sr. Arcipreste D. Agustín Valbuena Flores, que celebró la misa asistido por D. Antonio Roldán y D. Emilio Millán, diácono y subdiácono y cuatro capas que vestían el párroco le San Bartolomé D. Manuel Rodríguez, el presbítero D. Francisco Salamanca y los seminaristas Sres. Valbuena y Valverde.

Al servicio del altar estuvieron otros cuatro seminaristas.

Terminado el Santo Sacrificio, se cantó el *Tedeum* y en él, así como durante todo el día, Sor Amalia ostentaba una corona de flores en la cabeza y en las manos un Niño Jesús.

La orquesta fué dirigida por D. Manuel Espinosa.

Concluido el acto religioso, en la sala de recepción, que por cierto tiene vistas admirables, se sirvió á los invitados un espléndido *lunch*.—*El corresponsal.*

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NUM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PÉSETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

●● Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Alejandria ●●

CALLE JESÚS MARIA, NÚM. 2

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este Establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

GRAN FÁBRICA DE LICORES DE CHAS, FORTUNY Y C.^a BARCELONA Y BURDEOS

Puntos de venta en esta Capital, Sres. Polo Hermanos, calle Ayuntamiento, Contería de D. José María Rodríguez, Alfonso XIII (antes Liceo) y Café del Gran Capitán.

LOS MEJORES VINOS PUROS DE LA RIOJA

DE

TELESFORO P. PÉREZ

LOGROÑO

Para pedidos en Córdoba y su provincia, diríjanse á D. José León Heredia, calle Parras, núm. 6.

TISICOS, CATARROSOS, ASMÁTICOS, DISNÉICOS,
LOS QUE PADECEN

ronquera, fatiga y expectoración como consecuencia de estados especiales de la faringe, laringe, bronquios y pulmones, toda clase de toses, y en especial la *tos ferina*, se curan con el JARABE BENZO-BALSAMICO, á base de bromoformo y clorhidrato de heroína, que prepara el Dr. D. Enrique Villegas, de Córdoba.

Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han ensayado, certifican de sus beneficiosos resultados y éxito seguro. En Cataluña, Aragón y otras comarcas ha tenido mucha aceptación y empieza á propagarse por América y otros países extranjeros.

De venta en todas las farmacias á 3'50 ptas. frasco.—Depósito general, en casa de su autor, Almagra, 30